

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Delincuencia Juvenil
-------------	----------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	6144
---------	------

Periodo docente:	Séptimo semestre
------------------	------------------

Materia:	Fenomenología Criminal
----------	------------------------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ester Pascual Rodríguez	ester.pascual@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura el alumno estudiará la responsabilidad penal de los menores: su origen histórico, la evolución de los sistemas de responsabilidad de los menores en España, los principios que inspiran actualmente la responsabilidad penal, la legislación vigente sobre responsabilidad penal de los menores, el proceso de declaración de la responsabilidad penal, los órganos intervinientes, las medidas sancionatorias que se pueden imponer, el modo de ejecución de dichas medidas, estadísticas y otra información empírica sobre la delincuencia juvenil y los diferentes fenómenos delincuenciales que se dan en la actualidad.

OBJETIVO

Que el alumno conozca y sea capaz de reflexionar críticamente sobre la legislación concerniente a los menores, el proceso de menores y la ejecución de las medidas sancionadoras que se pueden imponer a los menores derivadas de los expedientes de reforma, así como las diferentes figuras especializadas que forman parte de esta jurisdicción. También conocerá la tipología delictiva juvenil y sus consecuencias así como los métodos de intervención para la prevención e intervención con los menores.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Penitenciario e Introducción a la criminología.

CONTENIDOS

Tema 1. Aparición y difusión de la jurisdicción penal de los menores en el derecho comparado y en España.
Tema 2. Legislación en materia de menores infractores. Estudio criminológico de la edad de responsabilidad penal.
Tema 3. Ámbito competencial en la jurisdicción de menores.
Tema 4. Principios rectores de la jurisdicción penal de los menores.
Tema 5: Los órganos: el juez, el fiscal, el equipo técnico, la entidad pública, el letrado de la administración de justicia. Las partes: el GRUME, la acusación particular, la acusación pública, la acusación popular, el actor civil, el responsable civil directo y subsidiario, el abogado y el menor infractor.
Tema 6. El proceso penal de menores: detención, medidas cautelares, la instrucción, el juicio, la sentencia y los recursos. La solución extrajudicial.
Tema 7: La responsabilidad civil.
Tema 8. Tipos de medidas a imponer a los menores.
Tema 9. La ejecución de las medidas.
Tema 10. Teorías criminológicas que explican la delincuencia juvenil.
Tema 11. Nociones civiles y administrativas en relación a los menores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia.

Por este motivo la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC) que consiste en un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada lección.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos.

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP): La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

GAMIFICACIÓN: a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para que el alumno los vaya asimilando: pasapalabra, juegos de rol (simulación de detenciones y juicios), ruedas de prensa simuladas, juegos sensoriales para trabajar la empatía con el victimario y la víctima y kahoot.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones.

ADVERTENCIA DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA: Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Analizar desde los diferentes contextos locales, nacionales e internacionales el crimen, la víctima y la respuesta social y legal al fenómeno delictivo

Competencias específicas

Conocer la dimensión social del ser humano: procesos de socialización e influencia familiar, escolar, socio-cultural e histórica. Dinámicas de los colectivos y grupos humanos así como las instituciones sociales fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural

Diseñar políticas preventivas para individuos menores de edad, aplicando los conocimientos sobre procesos y características psicológicas relevantes

Conocer y analizar la ejecución de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad. El marco normativo y los principios básicos de Derecho Penitenciario. La estructura y funcionamiento de los establecimientos penitenciarios. El régimen específico de medidas impuestas a jóvenes y menores delincuentes

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno a través de los materiales analizados descubre que existe otra realidad en la que muchos menores son abocados al delito. Descubre que el entorno familiar, social y económico influye de manera determinante a la hora de engrosar las estadísticas sobre la delincuencia juvenil.

El alumno aprende a diseñar diferentes mecanismos de prevención de la delincuencia juvenil.

El alumno a través del trabajo individual de investigación y de la puesta en común del resto de compañeros conoce a fondo los diferentes fenómenos delincuenciales en el ámbito juvenil.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba escrita, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones analizadas y desarrolladas en los materiales del aula virtual y en los manuales de referencia de la bibliografía básica.

EXPOSICIÓN ORAL DEL TRABAJO: 30% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del mes de noviembre las exposiciones orales, siguiendo las indicaciones del profesor. Se realiza este tipo de prueba para fomentar la oralidad y la comunicación pública en los alumnos y el manejo del lenguaje verbal y no verbal (cuestiones de vital importancia para el futuro desarrollo de la profesión y para el entrenamiento de la defensa del TFG).

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 5%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase a través de las actividades formativas que se organicen en el aula -debates, resolución de casos, etc.-.

ASISTENCIA A CLASE: 5%. Se valorará la asistencia a clase. Para alcanzar este porcentaje el alumno deberá haber asistido al menos al 90% de las clases.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS:

Los alumnos que acudan a examen en convocatoria extraordinaria y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor y aprobar el examen correspondiente para que se le pueda sumar la nota del trabajo. Será el alumno quien deba contactar con el profesor de esta asignatura a través del correo electrónico.

El examen equivaldrá al 70% de la nota.

El trabajo equivaldrá al 30% de la nota.

DISPENSA ACADÉMICA OFICIAL DE ASISTENCIA y ALUMNOS ERASMUS: los alumnos con dispensa académica y que estén de ERASMUS estarán exentos de acudir a las clases, pero deberán presentar los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor -debiendo contactar el alumno/a con el profesor al comienzo de las clases a través del correo electrónico- y aprobar el examen correspondiente.

El examen equivaldrá al 70% de la nota.
El trabajo equivaldrá al 30% de la nota.

Los trabajos para alumnos de convocatoria extraordinaria y con dispensa/erasmus deberán tener un mínimo de extensión de 15 páginas, en tipo de letra Times New Roman 12, con 1,5 de espacio. Además contendrán índice, citas y bibliografía (académica).

Se habilitará un buzón de entrega al efecto, que en todo caso se cerrará 24 horas antes del examen. No se podrá presentar al examen quien no haya entregado el trabajo.

RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS. En el TÍTULO PRELIMINAR: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de **PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES.**

Artículo 13. Autenticidad y honestidad:

1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar.
2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos.
3. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia.

En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo y exámenes de convocatoria ordinaria y extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente las faltas de ortografía con un valor de 0,5 puntos por cada falta y 0,01 por cada errata o falta ortográfica en tildes.

MATRÍCULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

ADVERTENCIA POR RAZONES SANITARIAS: SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO EN CASO DE DOCENCIA EXCLUSIVAMENTE EN REMOTO:

EXAMEN: SIEMPRE Y EN TODO CASO SERÁ PRESENCIAL. VALDRÁ EL 60% DE LA NOTA TOTAL.

EXPOSICIÓN ORAL EN REMOTO: 30% DE LA NOTA.

PARTICIPACIÓN E INTERÉS EN LAS CLASES EN REMOTO: 10%

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Justicia de menores. Esther Fernández Molina y María José Bernuz Beneitez. Editorial Síntesis.2018.

Jurisdicción penal de menores. Teoría y práctica. José de los Santos Martín Ostos. Editorial Juruá. 2016.

Complementaria

Tendencias de la justicia penal de menores. Una perspectiva comparada. Enrique Anarte Borrillo (Director). Iustel. 2010.

Proceso penal de menores. Esther González Pillado (Coord). Tirant Lo Blanch. Valencia. 2008.